



Santa Marta, 25 de agosto del 2016

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena-Corpamag-se permite aclarar lo siguiente:

1. Con respecto a las inversiones realizadas para el mantenimiento de los caños de la Ciénaga Grande de Santa Marta, la Corporación informa que se han suscrito dos contratos, bajo la modalidad de tracto sucesivo, el **01/2006**, con la empresa Consorcio Ciénaga Grande de Santa Marta y el **93/2014** con Servicios de Dragados y Construcciones S.A este último por valor de **80.628.473.893** millones de pesos. Las interventorías para cada contrato están a cargo de Unión Temporal Canales del Litoral y Unión Temporal Caños Ciénaga Grande, respectivamente
2. Por su condición de tracto sucesivo, estos contratos se suscribieron con base en vigencias futuras de la sobretasa ambiental, la cual se recauda del cobro de los peajes de la vía Ciénaga-Barranquilla, lo que quiere decir que las inversiones se realizan de acuerdo a lo que anualmente recibe la Corporación por el cobro de la sobretasa, que en promedio corresponde aproximadamente a 5.000 millones de pesos.
3. La ley 981 de 2005 estableció como sobretasa ambiental un 5% del total de lo recaudado en el cobro del peaje, con base en esto Corpamag suscribió el contrato **01/2006**, por un término de 15 años, para el mantenimiento de los caños. Posteriormente, la ley 1781 de 2014 aumenta el porcentaje del recaudo al 8%, lo cual obliga a la Corporación suscribir un segundo contrato **93/2014**, también por 15 años, por **80.628.473.893**, cifra que resulta de la proyección que se hace de la sumatoria anual del recaudo de la sobretasa.
4. Lo anterior quiere decir, que la cifra proyectada en dicho contrato no corresponde a un monto por cancelar de un solo contado, sino a compromisos establecidos por vigencias, que se irán cancelando de acuerdo con los recursos que se giren a la Corporación de los recaudos del porcentaje establecido como sobretasa ambiental.

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co





Así: Años **2014** \$900.672.907; **2015** \$1.855.386.202; **2016** \$1.911.047.776; **2017** \$1.968.379.208; **2018** \$2.027.430.595; **2019** \$2.088.253.513; **2020** \$2.150.901.121-**2021** \$5.907.808.416; **2022** 6.085.042.668; **2023** \$6.267.593.922; **2024** \$ 6.455.621.765; **2025** \$ 6.649.290.420; **2026** \$6.848.769.077; **2027** \$7.054.232.210-**2028** \$ 7.265.859.152; **2029** \$7.483.834.941; **2030** \$7.708.349.999. Total 80.628.473.893.

5. Los caños priorizados en el proyecto de mantenimiento de la Ciénaga Grande de Santa Marta, a través de los contratos 01/2006 y 93/2014 son:

Caño Aguas Negras	Caño Hondo
Caño Renegado	Caño Fuente
Caño Condazo	Caño El Salao
Caño Clarín Nuevo y Viejo	Arroyo El Salao
Caño Schiller	Caño del Medio
Caño Bristol	Caño La Ceja
Caño La Caleta del Tambor	Caño Ferran
Caño Clarín Nuevo	Caño El Torno
Caño Almendros	Caño Cuervo
Caño Covado	Caño Alimentador
Caño Señora	Caño La Mata
Caño Frayle	Caño Limón
Caño Ciego	Caño Dividivi
Caño El Desecho	Caño Ahuyama
Caño Marques	Caño Grande
C. Vicente Caballero	Caño El Oso
Caño Guaimito	Caño Hojas Anchas



6. Estos cuerpos de agua no son intervenidos en su longitud total, sino en tramos que se encuentran en condiciones críticas con base en los informes elaborados por el Invermar, única entidad con el personal técnico y científico calificado para emitir diagnósticos y conceptos sobre el tema.

7. Avances del Plan de Mantenimiento de la Ciénaga Grande de Santa Marta

MUNICIPIOS	CAÑOS	ACCIONES REALIZADAS POR CORPAMAG		AÑO DE INTERVENCIÓN
		Dragado (m3)	Control y retiro de malezas acuáticas y residuos vegetales (m2)	
Sitio Nuevo	Caño Clarín Nuevo	418.416,56	60.000,00	2007, 2008, 2010, 2012, 2013 y 2015
Sitio Nuevo	Caño Aguas Negras	1.379.771,21	291.772,38	Desde el 2006 hasta el 2016
Remolino	Caño Renegado - Condazo	730.118,65	645.535,56	2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016
Sitio Nuevo	Caño el Tomo	206.853,09	0,00	2006, 2010, 2012 y 2013
Sitio Nuevo	Caño Bristol	30.000,00	0,00	2014
Sitio Nuevo	Caño Cuatro Bocas	6.000,00	2.500,00	2014
Sitio Nuevo	Caño Guatnajo	60.000,00	0,00	2014
Sitio Nuevo	Caño el Burro	62.312,60	0,00	2014
Piñon	Caño Schiller	24.879,88	0,00	2014
Remolino	Caño el Salado	72.201,69	192.258,12	2013 y 2014
Piñon	Caño Schiller	150.806,49	40.100,00	2015
Sitio Nuevo	Caño Márquez	267.996,69	40.000,00	2015 y 2016
Sitio Nuevo	Canal circunscrito caño la Mata - Ciénaga Mendegua	41.281,85		2016
		3.450.638,70	1.272.166,06	





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

8. La meta es intervenir en 15 años 330 kilómetros de caños, con un promedio anual de 22 kilómetros de cuerpos de agua. Las necesidades de intervención siempre existirán, máxime si estos trabajos no son duraderos, dado que el proceso de sedimentación natural, la manipulación humana y el transporte de material vegetal y sedimentos de la fuente de agua dulce de este complejo provienen del Rio Magdalena y se estima que por cada metro cúbico de agua se transporta un kilogramo de sedimento.

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co

